



PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS GRADO DE VETERINARIA

CURSO 2020-2021

1. El estudiante solicitará en la Secretaría del Centro la realización de prácticas externas en una empresa con convenio de colaboración educativa con la Universidad de Córdoba, en los periodos que se establezcan y que serán publicados en la página web: Prácticas tuteladas (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/practicass-tuteladas/index.html>) y Prácticas extracurriculares (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/practicass-externas/index.html>).
2. Una vez concedida, y antes de realizar la práctica, deberá rellenar el documento de aceptación por triplicado. Este documento debe ser firmado por el tutor académico asignado a la empresa y sellado por el Centro. El estudiante será responsable de entregar estos tres ejemplares en la empresa para ser firmados por el tutor laboral de la entidad colaboradora, y guardar las dos copias que le entregará al tutor académico junto con una memoria, una vez terminadas las prácticas. Debido a la situación actual de pandemia se podrían aceptar de forma temporal los documentos de aceptación escaneados o fotografías siempre y cuando sean perfectamente legibles y se remitan por correo los originales en papel.
3. Desde la Secretaría del Centro se enviará a la empresa el listado de estudiantes que han sido admitidos para realizar prácticas, junto al cuaderno de evaluación de dichas prácticas, poniendo en copia al tutor académico.
4. **Plazos de entrega de memorias del estudiante al tutor académico.** Una vez finalizado el periodo de prácticas, deberá entregar al tutor académico una memoria (vía e-mail y en formato papel si así lo requiere el tutor docente), redactada según las normas generales publicadas en la página web. A este respecto y teniendo en cuenta las condiciones especiales de este año pueden darse dos supuestos:
 - **Supuesto nº 1:** Aquellos alumnos pertenecientes al **itinerario libre** de Practicas Tuteladas y que pretendan defender su TFG en la **Convocatoria de Julio** (que tendrá lugar el día 22 de julio), el plazo límite de entrega de memorias al tutor docente es el día 12 de julio de 2021, inclusive.
 - **Supuesto nº 2:** Aquellos alumnos pertenecientes al **itinerario libre** de Prácticas Tuteladas y que pretendan defender su TFG en la **Convocatoria de Septiembre** (que tendrá lugar el día 23 de septiembre), el plazo límite de entrega de memorias al tutor docente es el día 13 de septiembre de 2021, inclusive. Este plazo también es aplicable a aquellos alumnos que realicen las prácticas extracurriculares durante los meses de Julio-Agosto.



En cualquiera de los dos supuestos anteriores la memoria deberá presentarse según las normas publicadas

<http://www.uco.es/organiza/centros/veterinaria/images/documentos/itinerario-libre/recomendaciones-elaboracion-memoria-practicas.pdf>

5. El tutor académico será el responsable de la evaluación final, una vez finalizadas las prácticas, por lo que deberá ponerse en contacto con el tutor de la entidad colaboradora y de reclamar, en su caso, la evaluación realizada por el tutor de la entidad colaboradora. El 60% de esta calificación final, que debe ser numérica de acuerdo con la normativa vigente (Art. 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre), se corresponderá con la nota emitida por el tutor de la entidad colaboradora, mientras que el 40% restante se corresponderá con la emitida por el tutor académico.

NOTA IMPORTANTE: este cuaderno de evaluación es un documento de trabajo interno para los dos tutores (académico y laboral). El tutor de la entidad colaboradora rellenará la primera parte del cuaderno, evaluando las competencias que le son asignadas según la normativa vigente (Art. 13, BOE 592/2014, de 11 de julio), y el tutor académico rellenará la segunda parte del cuaderno y emitirá la calificación final.

6. **Plazos de entrega de calificación del tutor académico a Secretaría.** El tutor académico entregará en la Secretaría del Centro, a Dña. Gema López Pozuelo (glpozuelo@uco.es) el cuaderno de evaluación y un ejemplar de la carta de aceptación con todas las firmas. Teniendo en cuenta los supuestos mencionados en el punto 4, los plazos serán los siguientes:
 - **Para los alumnos del supuesto n.º 1,** los tutores académicos deberán entregar el cuaderno de evaluación en secretaría antes del día 19 de julio de 2021.
 - **Para los alumnos del supuesto n.º 2,** los tutores académicos deberán entregar el cuaderno de evaluación en secretaría antes del día 20 de septiembre de 2021.
7. Desde Secretaría, una vez entregada en plazo la evaluación y la carta de aceptación, se cargará la nota en el expediente del estudiante y se procederá a anotar los datos para el reconocimiento de la labor docente de los tutores académicos, según el Documento de Diseño de Plantilla para los estudios de Grado y Postgrado de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 29/01/2014, que señala en su Art. 7 “*se reconocerá un número de horas, en función del número de estudiantes asignados*”.

NOTA IMPORTANTE: Para obtener este reconocimiento, el profesor deberá entregar toda la documentación mencionada anteriormente a la Secretaría del Centro.



8. Finalmente, a los tutores de la entidad colaboradora que dispongan del título de Licenciado/Graduado, se les emitirá el correspondiente certificado de Colaborador Honorario de la Facultad de Veterinaria, una vez sea aprobado por Junta de Facultad.

Para cualquier duda o consulta de tipo administrativo, podrán ponerse en contacto con el Coordinador de las prácticas externas (Prof. Rafael Zafra Leva, Dpto. de Sanidad Animal; v62zafle@uco.es) o con la responsable de la gestión de las prácticas externas (Dña. Gema López Pozuelo, Secretaría de la Facultad de Veterinaria; glpozuolo@uco.es). En ambos casos, indicar "Consulta de prácticas externas" en el asunto del correo.

Fdo. Jesús M. Dorado Martín
Secretario Académico de la Facultad de Veterinaria